

**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**

CONVOCATORIA
(Clave: UG-CG-DCNE-EO-2020-01)

De acuerdo a lo previsto en la Sección Primera, Capítulo Primero, artículos 23 al 32 referidos al Proceso de Ingreso de los Profesores de Carrera del **Reglamento del Personal Académico vigente** de la Universidad de Guanajuato, el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la División de Ciencias Naturales y Exactas (DCNE) convoca a las personas interesadas en participar en el concurso para cubrir **1 (una) plaza Vacante** como Profesor de Carrera de Tiempo Completo (40 horas), con categoría de Profesor de Carrera Asociado B, adscrita al Departamento de Enfermería y Obstetricia, para desempeñar las funciones de docencia, investigación, extensión y vida colegiada.

Para concursar se deberá cumplir el siguiente:

PERFIL:

1. Contar con el grado de Licenciatura en Enfermería y Doctorado en el área de la salud.
2. Poseer experiencia en docencia en el nivel superior en el área disciplinar.
3. Haber publicado al menos un artículo especializado en una revista indexada en el área de la salud en los últimos doce meses previos a la publicación de esta convocatoria.
4. Contar con el perfil PRODEP y ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o poseer los atributos inherentes a dichos reconocimientos a fin de que se puedan obtener en un lapso no mayor a dos años y medio a partir de su contratación, en los términos y tiempos de las convocatorias correspondientes.
5. Tener un mínimo de 500 puntos del TOEFL-ITP o su equivalente en otros sistemas de evaluación para demostrar el dominio del idioma inglés.

REQUISITOS:

1. Solicitud con exposición de motivos, aceptando expresamente participar en la presente convocatoria, en los términos y condiciones fijadas, bajo protesta de decir verdad. Contar con disponibilidad inmediata para incorporarse al Departamento de Enfermería y Obstetricia de la DCNE y desempeñar las actividades que corresponden a los profesores de tiempo completo y las previstas en el Reglamento del Personal Académico, en su artículo 19 fracción I.
2. *Curriculum Vitae* en extenso, impreso y electrónico, anexando documentos probatorios que avalen su formación académica, experiencia, productos y logros obtenidos.
3. Presentar copia de los títulos o grados, legalizados o apostillados; si estos se emitieron en un idioma diferente al español, deberá anexar copia de la traducción oficial.
4. Presentar dos cartas de referencia emitidas por pares académicos, con datos de contacto, en sobre cerrado y sellado.
5. Presentar una propuesta de Plan de Trabajo a realizar durante 2 años que contemple actividades de docencia, extensión, tutoría y gestión académica. Además, deberá incluir una propuesta de proyecto de investigación relacionada con su perfil. Asimismo, deberá indicar las metas a alcanzar al final del primer y segundo año de su contratación.

6.- Presentar carta compromiso para capacitarse en las competencias descritas en el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato dentro del plazo de evaluación de dos años a partir de su contratación.

7.- Carta de aceptación de los términos y condiciones de participación establecidos en la presente convocatoria UG-CG-DCNE-EO-2020-01.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- ❖ Cumplir con las funciones esenciales de la Universidad establecidas en el Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, y las actividades y competencias dispuestas en el artículo 19 fracción I del Reglamento del Personal Académico y artículo 7 del Reglamento Académico. Desarrollar las competencias correspondientes a un profesor descritas en el Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato. Esta información se encuentra disponible en el sitio electrónico: <http://www.ugto.mx/gacetauniversitaria/normativa-vigente>.
 - Docencia: realizar actividades de alta calidad en la enseñanza y el desarrollo de materiales de apoyo, dirección o revisión de trabajos de titulación, asesoría a alumnos, tutoría, entre otras.
 - Extensión: participar en actividades de educación continua, asesoría de servicio social, divulgación y difusión científica, labor editorial, asistencia científica y tecnológica, intercambio y cooperación académica, así como estrategias que promuevan la vinculación con el entorno y promoción.
 - Investigación: desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento, generación del conocimiento, gestión de recursos y publicación de resultados en revistas indexadas y arbitradas, entre otras fortaleciendo las líneas de investigación del Departamento de Enfermería y Obstetricia.
 - Trabajo colegiado: participación en órganos colegiados, comisiones, comités, encomiendas, entre otras.
 - Desempeñar actividades de colaboración académica interdisciplinaria y transversal, acordes al modelo multicampus, interinstitucional y de impacto internacional.
 - Cualquier otra que se disponga en la Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato.

El cumplimiento de estas funciones es esencial para obtener una evaluación positiva para fines de permanencia.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION:

1. Fase de análisis curricular, en la que se evaluarán las solicitudes recibidas. Esta etapa la llevará a cabo el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción (CIPP) de la DCNE del 27 al 30 de abril de 2020.
2. Los candidatos que superen la fase de análisis anterior, pasarán a la segunda fase, la cual consiste en una entrevista y una presentación de su plan de trabajo y su proyecto ante los miembros del Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción, así como profesores invitados de la División de Ciencias Naturales y Exactas, en la que ponga de manifiesto sus conocimientos disciplinares y su trayectoria profesional ante los miembros del CIPP y de la comunidad académica de la División, sobre algún tema relacionado con su línea de investigación. Esta segunda etapa se llevará a cabo del 11 al 15 de mayo de 2020.
3. El resultado de la evaluación del ingreso constará en un acta que elaborará el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción, comunicando su resolución debidamente fundada y motivada a los aspirantes y a la Unidad Administrativa respectiva, en un término de dos

días contados a partir de la expedición del acta (artículo 31 del Reglamento del Personal Académico).

DEL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES

Los interesados deberán entregar su documentación probatoria en formato impreso y electrónico a partir de la fecha de emisión de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas el día 24 de abril de 2020 en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, Col. Noria Alta S/N, 36050, Guanajuato, Gto., correo electrónico sec.ac.dcne@ugto.mx. En caso de no presentar la documentación completa y en el formato solicitado el registro será improcedente.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción de la DCNE.

Para mayor información, comunicarse a la Secretaría Académica de la División de Ciencias Naturales y Exactas, ubicada en Col. Noria Alta S/N, 36050, Guanajuato, Gto. Teléfono (+52) 473 7320006 ext. 1437, e-mail: sec.ac.dcne@ugto.mx

Atentamente,
“La verdad os hará libres”
Guanajuato, Gto., 9 de marzo de 2020

Elaboró

Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción
de la División de Ciencias Naturales y Exactas